



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”



ACTA DE ADJUDICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REF.OMSA-CCC-CP-2022-0030, LLEVADO A CABO PARA ADQUISICION DE TALONARIOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION.

ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-CP-2022-0030-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022), siendo las once horas con cero cero de la mañana (11:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Jiovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-1166087-4; Presidente del Comité de Compras, **Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0158907-5, Directora Financiera, miembro, **Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Johanny Mercedes Cuevas Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-1297408-4, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro y **María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución.**

Acto seguido y previa comprobación del quórum reglamentario el **Sr. Jiovanni Rivas Mendoza**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que dicha reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR si procede el informe técnico de evaluación de las ofertas económicas “sobre B” hecho por los peritos designados en el marco del proceso de **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el procedimiento por **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución**, conforme recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de evaluación de las ofertas económicas presentado a la Unidad Operativa de Compras por los peritos evaluadores en fecha 04 de noviembre de 2022.

M.A.R

Ju

CP

CP

L. C. B. F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”



Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución ha decidido lo siguiente:

M.A.R

I- SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

POR CUANTO: Que, conforme con el artículo 8, de la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013, **El acto Administrativo se define como:** Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros.

Jae

POR CUANTO: Que, por su parte el Artículo 15, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto 543-12, Establece: Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

De

(...) 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2) La aprobación de los pliegos de condiciones; 3) La calificación de proponentes en los procesos en dos etapas en los aspectos de idoneidad, solvencia, capacidad y experiencia; 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; 5) **La adjudicación**; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso; (...).

De

POR CUANTO: Que, en el presente proceso, ha quedado evidenciado que atendiendo a la etapa en la que se encuentra el proceso, en adjudicación, se hace necesario y mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo que representa el documento que determina la selección o no de un oferente/proponente conforme la recomendación realizada por los peritos en su informe de evaluación de las ofertas económicas y de recomendación de adjudicación.

De



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

II- SOBRE LA ADJUDICACION

POR CUANTO: Que, el día 04 de octubre de 2022, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución**, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas sobres **A y B**, se efectuó el día 13 de octubre de 2022, hasta las 10:00 de la mañana y la apertura del sobre A contentivo de la Oferta Técnica se realizó ese mismo día a las 11:00 a.m., en su modalidad de ETAPA MULTIPLE al cual concurrieron los oferentes/proponentes siguientes:

1- IMPRESORA V & G, SRL

POR CUANTO: Que, como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del posterior análisis de la documentación presentada en ella, se procedió a notificar sobre los errores u omisiones de naturaleza subsanables, esto de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas y de acuerdo con el informe técnico pericial realizado a la oferta técnica en fecha 28 de octubre de 2022.

POR CUANTO: Que, La propuesta presentada por la empresa **IMPRESORA V & G, SRL**, cumple con las características técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones.

POR CUANTO: Que, conforme con lo que establece el artículo 98, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, los peritos tienen entre otras funciones;

recomendar la Adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe de evaluación y recomendación de adjudicación presentado.

POR CUANTO: Que, el artículo 26, de la Ley No. 340-06, dispone que: *La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*



m. A-R

Im

JL

De

F.B.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

III- SOBRE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

POR CUANTO: Que, el párrafo II del artículo 26, de la Ley No. 340-06, establece que: Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

LEIDO: El Informe Técnico con las evaluaciones de la oferta técnica y sus anexos presentado por la Comisión Técnica Evaluadora con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No. 340-06 con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para la Comparación de Precios.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Comparación de Precios.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de la ley y de los fines cometidos de la administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, conforme las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, supra indicada y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Comparación de Precios, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

M. A. R.

Jan

J.P.R.

J.P.R.

J.P.R.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Comité de Compras y Contrataciones"



RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el informe de Evaluación de Ofertas, recibido en la Unidad Operativa de Compras, elaborado por los peritos designados en el marco del procedimiento de **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución**, de fecha 04 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social **IMPRESORA V & G, SRL**, un contrato para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución** según se detalla más adelante:

M.A.R

ITEM	Cantidad	Descripción	Precios Unitarios	Sub- total	ITBIS	Valor total
1	20	TALONARIO CAJA CHICA FONDO REP. DEFINITIVO DIRECCION DE MANTENIMIENTO	RD\$400.00	RD\$8,000.00	RD\$1,440.00	RD\$9,440.00
2	20	TALONARIO CAJA CHICA COMP. PROVISIONAL DIRECCION DE MANTENIMIENTO	RD\$400.00	RD\$8,000.00	RD\$1,440.00	RD\$9,440.00
3	100	TAL. REC. DE INGRESO CAJA GRAL. SANTO DOMINGO CON 2 COPIAS ROSADO Y AMARILLO 5X8 EN PAPEL NCR NUMERADO	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
4	100	TAL. REC. DE INGRESO CORRE. 27 DE FEB. LAS CAOBAS C-I CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA EN PAPEL NCR.	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
5	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. HIPODROMO C-2 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
6	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. KENNEDY C-4 9 1/2 CON 2 COPIAS AMARILLA ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00

JM
V. G. F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”



7	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. KENNEDY TAMARINDO C-5 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
8	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. LUPERON ALCARRIZO C-6 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
9	100	TAL. REC. DE INGRESO CORRE. LUPERON HAINA C-7 CON 2 COPIAS AMARILLA ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
10	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. INDEPENDENCIA HAINA C-10 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
11	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. INDEPENDENCIA HIPODROMO C-11 CON 2 COPIAS AMARILLAS Y ROSADA 5X8 EN PAPEL	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
12	100	TAL. REC. DE INGRESO CORR. NACO C-14 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$23,000.00	RD\$4,140.00	RD\$27,140.00
13	80	TAL. REC. DE INGRESO CORR. LA BARQUITA C-17 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$18,400.00	RD\$3,312.00	RD\$21,712.00
14	80	TAL. REC. DE INGRESO CORR. JUAN BOSCH C-18 CON 2 COPIAS AMARILLAS Y ROSADAS 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$18,400.00	RD\$3,312.00	RD\$21,712.00
15	80	TAL. REC. DE INGRESO CORR. LINCOLN C-19 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$18,400.00	RD\$3,312.00	RD\$21,712.00
16	80	TAL. REC. DE INGRESO CORR. OLÍMPICO C-30 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$18,400.00	RD\$3,312.00	RD\$21,712.00

M.A.R
 J.M.
 J.P.
 J.C.
 J.P.F.



Presidencia de la Republica



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

17	80	TAL. REC. DE INGRESO CORR. BOLIVAR C-33 CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA 5X8 EN PAPEL NCR	RD\$230.00	RD\$18,400.00	RD\$3,312.00	RD\$21,712.00
18	80	TAL. REPORTE DE RECAUDACION LAS CAOBAS CON 3 COPIAS AMARILLO, VERDE ROSADO 8 1/2 X11	RD\$515.00	RD\$41,200.00	RD\$7,416.00	RD\$48,616.00
19	80	TAL. REPORTE DE RECAUDACION HIPODROMO CON 3 COPIAS AMARILLO, VERDE ROSADO 8 1/2 X11	RD\$515.00	RD\$41,200.00	RD\$7,416.00	RD\$48,616.00
20	80	TAL. REP. DE RECAUDACION KENNEDY 9 1/2 CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADA EN PAPEL NCR 8 1/2 X11	RD\$515.00	RD\$41,200.00	RD\$7,416.00	RD\$48,616.00
21	80	TAL. REP. DE RECAUDACION TAMARINDO 8 1/2 X 11 CON 3 COPIAS AMARILLO AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR	RD\$515.00	RD\$41,200.00	RD\$7,416.00	RD\$48,616.00
22	60	TAL. REP. DE RECAUDACION ALCARRIZO CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADA EN PAPEL NCR 8 1/2 X 11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
23	60	TAL. REP. DE RECAUDACION LUPERON HAINA CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL ROSADA EN PAPEL NCR 8 1/2 X 11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
24	60	TAL. REP DE RECAUDACION INDEPENDENCIA HAINA CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADA 8 1/2 X 11 EN PAPEL NCR	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
25	60	TAL. REP DE RECAUDACION INDEPENDENCIA HIPODROMO CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADA 8 1/2 X 11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
26	60	TAL. REP. DE RECAUDACION NACO CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL ROSADA EN PAPEL NCR 8 1/2 X11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00

M.A.R

J.L.C. Inc

DC

L.B.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

27	60	TAL. REP. DE RECAUDACION LA BARQUITA CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
28	60	TAL. REP. DE RECAUDACION JUAN BOSCH CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
29	60	TAL. REP. DE RECAUDACION OLIMPICO CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
30	40	TAL. REP. DE RECAUDACION LINCOLN CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00
31	40	TAL. REP. DE RECAUDACION BOLIVAR CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00
32	40	TAL. REP. DE RECAUDACION BARAHONA CON 3 COPIAS AMARILLA VERDE Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00
33	40	TAL. REC. INGRESO CORR. GURABO C-4 S CON 2 COPIAS AMARILLA Y ROSADA EN PAPEL NCR 5X8	RD\$230.00	RD\$9,200.00	RD\$1,656.00	RD\$10,856.00
34	40	TAL. REP. DE RECAUDACION ESTRELLA SADHALA CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00
35	40	TAL. REP. DE RECAUDACION GURABO CON 3 COPIAS AMARILLA AZUL Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00
36	40	TAL. REP. DE RECAUDACION CENTRAL CON 3 COPIAS AZUL, VERDE Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00

M.A.R.
J.M.
J.F.
D.C.
F.B.G.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

37	40	TAL. REP. DE RECAUDACION CANABACOA CON 3 COPIAS AZUL, VERDE Y ROSADO EN PAPEL NCR 8 1/2X11	RD\$515.00	RD\$20,600.00	RD\$3,708.00	RD\$24,308.00
38	80	TAL. CUADRE DIARIO DE PASIMETRO 8 1/2 X 11	RD\$515.00	RD\$41,200.00	RD\$7,416.00	RD\$48,616.00
39	60	TAL. ENTREGA UNIDAD REPARADAS A OPERACIONES CON 1 COPIA AMARILLA EN PAPEL NCR 8 1/2 X 11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
40	60	TAL. ORDEN DE TRABAJO A TALLERES CON 1 COPIA AMARILLA EN PAPEL NCR 8 1/2 X11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
41	60	TAL. REPARACIONES MECANICAS CON 1 COPIA AMARILLA EN PAPEL NCR (MANTENIMIENTO) 8 1/2 X 11	RD\$515.00	RD\$30,900.00	RD\$5,562.00	RD\$36,462.00
42	100	TAL. CONTROL DE AUTOBUSES EN RUTA SALIDA Y LLEGADA 8 1/2 X 13	RD\$515.00	RD\$51,500.00	RD\$9,270.00	RD\$60,770.00
43	80	TAL. CONTROL DE PERMISOS, AUSENCIA Y TARDANZA A COLOR EN PAPEL NCR CON 2 COPIAS ROSADO Y AMARILLO 8 1/2 X 7 1/2	RD\$515.00	RD\$41,200.00	RD\$7,416.00	RD\$48,616.00
44	400	HOJAS CPF 11 X 17 TIRO Y RETIRO COLOR AZUL	RD\$515.00	RD\$206,000.00	RD\$37,080.00	RD\$243,080.00
45	20	TAL. CAJA CHICA FOND. REP. DEFINITIVO SANTIAGO	RD\$515.00	RD\$10,300.00	RD\$1,854.00	RD\$12,154.00
46	20	TAL. CAJA CHICA COMP. PROVISIONAL SANTIAGO	RD\$515.00	RD\$10,300.00	RD\$1,854.00	RD\$12,154.00

M.A.R

Car

J.P.R

R.O.

L.P.A.F.





Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses


“Comité de Compras y Contrataciones”

Por un monto total de **RD\$1,356,600.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Pesos Dominicanos)** más el monto de **RD\$244,188.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,600,788.00 (Un Millón Seiscientos Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos)**.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas para la **Comparación de Precios de Ref. OMSA-CCC-CP-2022-0030**, para la **adquisición de talonarios para los diferentes departamentos de la institución.**

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras, la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del Portal Transparencia de la institución, como en el menú del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los miembros presentes.

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.



Giovanni Rivas Mendoza
Presidente



Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro



Francisco Cordero Morales
Miembro



Johanny Mercedes Cuevas Ramos
Miembro



María Altigracia Rodríguez
Miembro

FC/Im

